DICTAMEN N°16/2012
Concurso de Ofertas n°03/2012

Carmen del Paraná, 29 de noviembre del 2.012.-

Señor
Germán Gneiting
Intendente de la Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del Concurso de Ofertas n° 03/2012, para la contratación de **"Adquisición de una camioneta 4x4",** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, visto y considerando el llamado a Concurso de Oferta N° 03/2012 del Plan Anual de Contrataciones – Año 2012de la Municipalidad de.----------

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs.180.000.000.-**

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las firmas: VR S.A, Nisur S.A, Cónsur S.A, Garden Automotores .S.A., Censu S.A.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, habiéndose recibido tres ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres.----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C han presentado sus ofertas para dicho acto las siguientes empresas:

Censu S.A.....Gs. 180.000.000.-
Nisur S.A.....Gs. 166.875.000.-
Motormarket S.A.....Gs. 116.500.000.-
VR S.A.....Gs.176.900.000.-

Se adjunta acta de apertura

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de "**Adquisición de una camioneta 4x4**" el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro:

2.-**Presentacion de documentos**

- **Tabla comparativa de ofertas con relación a los requisitos sustanciales solicitados en el pliego de bases y condiciones**

Documentos	VR S.A.	NISUR S.A.	Motormarket S.A	Censu S.A
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Existencia legal de por lo menos 5(cinco) años de antigüedad comprobada con documentos copia de contratos.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente debe contar con un mínimo de cinco años de experiencia en la provisión de la marca del bien ofertado, comprobado mediante presentación de comprobantes de venta.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.-**Tabla Comparativa de las ofertas con relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.**

Cant.	Una camioneta doble cabina 4x4	VR S.A.	NISUR S.A.	S.A	Censu S.A
1	**Tipo**: camioneta Doble Cabina.-	**Tipo**: camioneta Doble Cabina.-	**Tipo**: camioneta Doble Cabina.-	camioneta Doble Cabina.-	**Tipo**: camioneta Doble Cabina.-
	Modelo: 4x4 año 2012.-	4x4 año 2012.-	4x4 año 2012.-	4x4 año 2012.-	4x4 año 2012.-
	Motor: Diesel	Diesel	Diesel	Diesel	Diesel
	Tipo: Turbo Diesel, 4 cilindrada en línea, enfriada por agua.-	Turbo Diesel, 4 cilindrada en línea, enfriada por agua.-	Turbo Diesel, 4 cilindrada en línea, enfriada por agua.-	Turbo Diesel, 4 cilindrada en línea, enfriada por agua.-	Turbo Diesel, 4 cilindrada intercocler Common Rail 136Hp
	Cilindrada: Aprox entre 2500 a 3000.-	**2500cc**	**2988cc**	**2498cc.**	**2.477cc**
	Potencia máxima Kw (PS)/rpm: aprox entre 100 a 163hp	133hp/4000rpm	133//4000rpm	101PS3800rpm	136hp a3500rpm
	Torsión máxima (EE) Nm (Kg-m)/rpm: 1400 aprox a 3000.-	40000Nm	2000Nm	1800Nm	
	Sistema de alimentación de combustibles: ECCS, control de inyección electrónico.-	ECCS, control de inyección electrónico	Inyección electrónica riel común	Inyección semi electrónica	Inyección semi electrónica
	Transmisión : Manual de 5 velocidades.-	Manual de 5 velocidades.-	Manual de 5 velocidades.-	Manual de 5 velocidades.-	Manual de 5 velocidades.-
	Caja de Carga: **Ancho** : 1.390 mm como mínimo.-	1.395mm	1.390mm	1.520mm	
	Caja de Carga: Largo:1.395mm como mín	1.465mm	1.395mm	1498mm	
	Caja de Carga: Alto: 435mm.-como mínin	435mm	435mm	550mm	
	Capacidad de Tanque de Combustibles: e 70lts a 80 tls	75tls	75tls	80tls	
	Número de plazas :05 personas	5personas	6 personas	5personas	
	Dirección :Engranaje tipo bola circulante.-	Engranaje tipo bola circulante.-	Engranaje tipo bola circulante.-	Piñón y eje Cremallera	
	Radio de Giro: 5 a 6.0m.-aprox	5a 6mm	6.3mm	3.5mm	
	Suspensión: Delantera: Independiente, barra de torsión transversal doble y amortiguador telescópico.- Trasera :Ballestas semielipticas con amortiguador telescópico.-	Independiente, barra de torsión transversal doble y amortiguador telescópico.- Ballestas semielipticas con amortiguador telescópico.-	Delantera: Independiente, barra de torsión transversal doble y amortiguador telescópico.- Ballestas semielipticas con amortiguador telescópico.-	Independiente, barra de torsión transversal doble y amortiguador telescópico.- Ballestas semielipticas con amortiguador telescópico.-	
	Frenos: Delanteros: Discos Ventilados Traseros: Tambor con regulador automático	Discos Ventilados Tambor con regulador automático	Discos Ventilados Tambor con regulador automático	Discos ventilados Tambor con regulador automático	
	Garantía: 100 000 Km o 3 (Tres) años	100000km o 3 años	100000km o 3 años	100000km o 3 años	

4.- Análisis de las especificaciones técnicas

La oferta presentada por la empresa MOTORMARKET S.A., cumple con todos los requisitos legales sustanciales y formales, pero en cuanto a las especificaciones técnicas solicitados en el PBC, el vehículo ofertado no se encuentra dentro del rango exigido en relación a la cilindrada.----------
Además el vehículo mencionado es apto específicamente para trabajo de campo , por tanto no cuenta con espacio interior y confort, para las personas, por tanto no se adecua a la necesidades de esta municipalidad, que requiere un camioneta que cuente con las máximas comodidades para realizar viajes de media y larga distancia, ya que la misma estará al servicio exclusivamente del ejecutivo y los integrantes de la junta municipal, para realizar gestiones y viajes inherentes al cumplimiento de sus funciones.----------
La empresa VR S.A. cumple con todos los requisitos legales sustanciales y formales ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, pero su oferta económica se encuentra en el tercer lugar.----------
La Censu S.A. cumple con todos los requisitos legales sustanciales y formales ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, pero su oferta económica se encuentra en el cuarto lugar.----------

5.-Conclusiones y recomendación

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede tres de las empresas han dado cumplimiento a cabalidad con la exigencias requeridas en la invitación referente a la presentación de las documentaciones sustanciales, formales y técnicas, a excepción de la empresa Motormarket S.A que ha presentado la documentación exigida en el pliego de bases y condiciones, pero el bien ofertado no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada , por tanto queda descalificada por no cumplir con las condiciones técnicas estipuladas en el PBC .----------

Que, para la recomendación de adjudicación se realizo de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones *Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente la oferta más baja*.----------
Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente, Adjudicar a la empresa Nisur S.A. por la suma de Gs. **166.875.000.-** (Ciento sesenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes.-) por ser la empresa que ha dado cumplimiento a los solicitado en el pliego de bases y condiciones y su oferta es la segunda más baja.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-
Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil doce.----------

.....
Lic. Nelly Benítez
Comité de Evaluación

.....
Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

.....
Susana Barreto de Castillo
Comité de Evaluación